Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 03 NOV 2023

VISTO la Disposición H.R.U. N° 1152/2023, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se aprobó el procedimiento de contratación y adjudicó la Compra Directa Nº 03/2023 RAF 500 referente a la adquisición semestral de ropa cama para internaciones y guardias del Hospital Regional Ushuaia, por la suma total de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 ($ 3.800.730,00).

Que debido a un error involuntario de tipeo, se consignó de manera errónea el monto correspondiente a la adjudicación de la firma Insumed SAS CUIT 30-71766125-3 detallado en el Artículo 2°.

Que a fin de regularizar la presente tramitación corresponde dictar el acto administrativo rectificatorio del Artículo 2°, de la disposición citada en el visto.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios y N° 188/23 y Resolución M.S. N° 542/22.

Por ello

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el Artículo 2° de la Disposición H.R.U. N° 1152/23 el cual quedara redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 2º.- Adjudicar el renglón N° 01 a la firma Insumed SAS CUIT 30-71766125-3 por la suma de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS TREINTA CON 00/100 ($ 1.640.730,00) y el renglón N° 02 a la firma Ormaza De Paul Roberto Sergio, CUIT 20-12284563-0 por la suma de PESOS DOS MILLONES CIENTO SESENTA MIL CON 00/100 ($ 2.160.000,00) de la Compra Directa Nº 03/2023 RAF 500 por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de las correspondientes Órdenes de Compra." Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. Nº 1198 /2023.-

HRU
L.A.V.V.

Lic. Laura Catolina Bojba
Directora Administrativa
H.R.U.